



TABLAS de

“PRECIOS PARA LA  
VIVIENDA CON  
PROTECCIÓN PÚBLICA”

*(Actualizado a Abril/2008)*

# ÍNDICE

<b>TABLAS DE PRECIOS.....</b>	<b>1</b>
<b>PRECIOS MÁXIMOS DE VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA CON CALIFICACIÓN PROVISIONAL POSTERIOR AL 3 DE ABRIL DE 2008.....</b>	<b>1</b>
PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA VENTA O USO PROPIO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA .....	1
PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA.....	2
<b>PRECIOS MÁXIMOS DE VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA CON CALIFICACIÓN PROVISIONAL ANTERIOR AL 4 DE ABRIL DE 2008.....</b>	<b>3</b>
PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA VENTA O USO PROPIO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA .....	3
PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA.....	4
<b>MAPA DE ZONAS DE PRECIOS DE VIVIENDA PROTEGIDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID .....</b>	<b>5</b>



# TABLAS DE PRECIOS

(Actualizado a Abril/2008)

Subdirección General de Adjudicaciones y Apoyo al Ciudadano  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA  
Comunidad de Madrid

- ✓ El Compendio de Normativa en esta materia, con su correspondiente índice analítico, puede obtenerse en el ["Compendio de Normativa de Vivienda, Plan de Vivienda 2005-2008"](#).

## TABLAS DE PRECIOS

### PRECIOS MÁXIMOS DE VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA CON CALIFICACIÓN PROVISIONAL POSTERIOR AL 3 DE ABRIL DE 2008

#### PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA VENTA O USO PROPIO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA

- ✓ ORDEN 116/2008, de 1 de abril, de la Consejería de Vivienda, por la que se adecuan y adaptan los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública a lo dispuesto en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, y su modificación por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero.
- ✓ Artículos 19.1.a) y 28.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

ZONAS	VPPB*	VPPL	VPO RÉGIMEN ESPECIAL	ADQUISICIÓN PROTEGIDA DE VIVIENDA USADA
Zona A	1.940,48 €/ m <sup>2</sup>	2.425,60 €/ m <sup>2</sup>	1.819,20 €/ m <sup>2</sup>	2.668,16 €/ m <sup>2</sup>
Zona B	1.576,64 €/ m <sup>2</sup>	1.970,80 €/ m <sup>2</sup>	1.478,10 €/ m <sup>2</sup>	1.940,48 €/ m <sup>2</sup>
Zona C	1.394,72 €/ m <sup>2</sup>	1.743,40 €/ m <sup>2</sup>	1.307,55 €/ m <sup>2</sup>	1.576,64 €/ m <sup>2</sup>
Zona D	1.212,80 €/ m <sup>2</sup>	1.516,00 €/ m <sup>2</sup>	1.137,00 €/ m <sup>2</sup>	1.212,80 €/ m <sup>2</sup>

- ✓ \* Los Precios Máximos Legales de Venta de las Viviendas con Protección Pública (VPP) para venta o uso propio calificadas al amparo del Decreto 43/1997, Decreto 228/1998 y Decreto 11/2001 y de las Viviendas de Promoción Oficial (VPO) de régimen general de promoción privada, acogidas al Real Decreto Ley 31/1978, en segundas o posteriores transmisiones, se corresponden con los de VPPB.

- ✓ Los precios máximos se determinan por metro cuadrado útil de las viviendas.

- ✓ Tipos de Vivienda:

VPPB: Vivienda con Protección Pública Básica.

VPPL: Vivienda con Protección Pública de Precio Limitado.

VPO: Vivienda de Protección Oficial.

- ✓ Municipios que integran cada Zona:

Zona A: Alcobendas, Las Rozas de Madrid, Madrid, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes.

Zona B: Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcorcón, Algete, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Ciempozuelos, Cobeña, Collado Villalba, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Mejorada del Campo, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero,

Paracuellos de Jarama, Parla, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Tres Cantos, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

Zona C: Alpedrete, Camarma de Esteruelas, Collado Mediano, Daganzo, El Molar, Griñón, Hoyo de Manzanares, Loeches, Meco, Moralzarzal, San Agustín del Guadalix, Torrejón de la Calzada y Valdetorres de Jarama.

Zona D Resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

## PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA

- ✓ ORDEN 116/2008, de 1 de abril, de la Consejería de Vivienda, por la que se adecuan y adaptan los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública a lo dispuesto en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, y su modificación por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero.
- ✓ Artículos 32.1.b) y 28.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

Zonas	VPPA	VPPA RC
Zona A	1.940,48 €/ m <sup>2</sup>	2.183,04 €/ m <sup>2</sup>
Zona B	1.576,64 €/ m <sup>2</sup>	1.773,72 €/ m <sup>2</sup>
Zona C	1.394,72 €/ m <sup>2</sup>	1.569,06 €/ m <sup>2</sup>
Zona D	1.212,80 €/ m <sup>2</sup>	1.364,40 €/ m <sup>2</sup>

- ✓ Los precios máximos se determinan por metro cuadrado útil de las viviendas.

- ✓ Tipos de Vivienda:

VPPA: Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento.

VPPA RC: Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento de Renta Concertada.

- ✓ Municipios que integran cada Zona:

Zona A: Alcobendas, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes.

Zona B: Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcorcón, Algete, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Ciempozuelos, Cobena, Collado Villaalba, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Mejorada del Campo, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos de Jarama, Parla, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Tres Cantos, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

Zona C: Alpedrete, Camarma de Esteruelas, Collado Mediano, Daganzo, El Molar, Griñón, Hoyo de Manzanares, Loeches, Meco, Moralzarzal, San Agustín del Guadalix, Torrejón de la Calzada y Valdetorres de Jarama.

Zona D: Resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

## PRECIOS MÁXIMOS DE VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA CON CALIFICACIÓN PROVISIONAL ANTERIOR AL 4 DE ABRIL DE 2008

### PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA VENTA O USO PROPIO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA

- ✓ Artículo 1 de la ORDEN 1577/2005, de 11 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se establecen los precios máximos de venta de las Viviendas con Protección Pública de Precio Limitado.
- ✓ Artículos 2.a), 2.c) y 3 de la ORDEN 2863/2004, de 8 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se adecuan los precios máximos de venta de las viviendas protegidas a lo dispuesto en el Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio.
- ✓ Estas Órdenes pueden obtenerse dentro del "Compendio de Normativa de Vivienda, Plan de Vivienda 2005-2008" en los párrafos 3 y 4 respectivamente.

ZONAS	VPPB*	VPPL	VPO RÉGIMEN ESPECIAL	ADQUISICIÓN PROTEGIDA DE VIVIENDA USADA
<b>Zona 0</b>	-	-	-	2.000,52 €/ m <sup>2</sup>
<b>Zona A</b>	1.474,07 €/ m <sup>2</sup>	1.850,00 €/ m <sup>2</sup>	1.063,03 €/ m <sup>2</sup>	1.474,07 €/ m <sup>2</sup>
<b>Zona B</b>	1.263,49 €/ m <sup>2</sup>	1.585,72 €/ m <sup>2</sup>	911,17 €/ m <sup>2</sup>	1.263,49 €/ m <sup>2</sup>
<b>Zona C</b>	1.158,20 €/ m <sup>2</sup>	1.453,57 €/ m <sup>2</sup>	835,24 €/ m <sup>2</sup>	1.158,20 €/ m <sup>2</sup>
<b>Zona D</b>	1.052,91 €/ m <sup>2</sup>	1.321,43 €/ m <sup>2</sup>	759,31 €/ m <sup>2</sup>	1.052,91 €/ m <sup>2</sup>

- ✓ \* Los Precios Máximos Legales de Venta de las Viviendas con Protección Pública (VPP) para venta o uso propio calificadas al amparo del Decreto 43/1997, Decreto 228/1998 y Decreto 11/2001 y de las Viviendas de Promoción Oficial (VPO) de régimen general de promoción privada, acogidas al Real Decreto Ley 31/1978, en segundas o posteriores transmisiones, se corresponden con los de VPPB.

- ✓ Los precios máximos se determinan por metro cuadrado útil de las viviendas.

- ✓ Tipos de Vivienda:

VPPB: Vivienda con Protección Pública Básica.

VPPL: Vivienda con Protección Pública de Precio Limitado.

VPO: Vivienda de Protección Oficial.

- ✓ Municipios que integran cada Zona:

Zona 0: Madrid (sólo para la adquisición protegida de vivienda usada).

Zona A: Alcobendas, Las Rozas de Madrid, Madrid, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes.

Zona B: Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcorcón, Algete, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Ciempozuelos, Cobeña, Collado Villaalba, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Mejorada del Campo, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos de Jarama, Parla, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Tres Cantos, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

Zona C: Alpedrete, Camarma de Esteruelas, Collado Mediano, Daganzo, El Molar, Griñón, Hoyo de Manzanares, Loeches, Meco, Morazarzal, San Agustín del Guadalix, Torrejón de la Calzada y Valdetorres de Jarama.

Zona D Resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

## PRECIOS MÁXIMOS LEGALES DE VENTA DE VIVIENDAS PARA ARRENDAMIENTO POR TIPO DE VIVIENDA Y ZONA

- ✓ Artículo 2.b) de la ORDEN 2863/2004, de 8 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se adecuan los precios máximos de venta de las viviendas protegidas a lo dispuesto en el Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio.
- ✓ Artículo único de la ORDEN 2890/2006, de 4 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los precios máximos de venta de las viviendas con protección pública para arrendamiento acogidas al sistema de renta concertada del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

Zonas	VPPA	VPPA RC
Zona A	1.181,15 €/ m <sup>2</sup>	1.566,96 €/ m <sup>2</sup>
Zona B	1.012,41 €/ m <sup>2</sup>	1.343,11 €/ m <sup>2</sup>
Zona C	928,04 €/ m <sup>2</sup>	1.231,18 €/ m <sup>2</sup>
Zona D	843,68 €/ m <sup>2</sup>	1.119,26 €/ m <sup>2</sup>

- ✓ Los precios máximos se determinan por metro cuadrado útil de las viviendas.

- ✓ Tipos de Vivienda:

VPPA: Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento.

VPPA RC: Vivienda con Protección Pública para Arrendamiento de Renta Concertada. Estos precios máximos de venta serán de aplicación únicamente a aquellas viviendas para las que se solicite su calificación provisional con posterioridad al 22 de septiembre de 2006.

- ✓ Municipios que integran cada Zona:

Zona A: Alcobendas, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes.

Zona B: Ajalvir, Alcalá de Henares, Alcorcón, Algete, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Ciempozuelos, Cobeña, Collado Villalba, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Fuenlabrada, Fuente el Saz de Jarama, Galapagar, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Mejorada del Campo, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos de Jarama, Parla, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Tres Cantos, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

Zona C: Alpedrete, Camarma de Esteruelas, Collado Mediano, Daganzo, El Molar, Griñón, Hoyo de Manzanares, Loeches, Meco, Moralzarzal, San Agustín del Guadalix, Torrejón de la Calzada y Valdetorres de Jarama.

Zona D: Resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

# MAPA DE ZONAS DE PRECIOS DE VIVIENDA PROTEGIDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

